

DECRETO Nº__1510 /

LAJA, Mayo 11 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 256 de fecha 30-04-2012, del departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 1357 de fecha 27-04-2012, que aprueba Programa 1° fecha Copa Federación Canotaje 2012.
- 3.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo Nº 186
- 4.-D.A. Nº 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Cotizaciones de los proveedores: Sandra Belmar Osses, Edgardo González Herrera, Hans Wolf Gutierrez.
- 7.- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 8
- 8-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el arriendo de Furgón, para traslado delegación de Canotaje a la ciudad de Constitución.

RESUELVO:

- 1.-PROCEDASE: a contratar el servicio de arriendo de vehículo por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM con el oferente Hans Wolf Gutierrez R.U.T., por la suma de \$ 350.000 exento de impuesto, para proveer el servicio de arriendo de furgón por los días 12 y 13 de Mayo del 2012.
- **2.-EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal www.Mercado Público.cl, a nombre del proveedor, la cual formalizará el respectivo contrato una vez aceptada ésta por parte del proveedor.
- **3.-ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que el servicio de arriendo fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.09.003 Sp 5 cc 600522, del presupuesto municipal vigente año 2012.
- **4-REMITANSE**: los antecedentes del proceso de arriendo a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VLADIMIR FICA TOLEDO

VFT/KSM/MVG/spa DISTRIBUCION:/

ARIO

AJA

- Depto. de Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control Interno

Archivo SSMM